

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0196-2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 0 9 JUN 2017

EL TENIENTE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS: el Memorando Nº 700-2017-GM/MVES de la Gerencia Municipal, el Informe Nº 229-2017-OAJ/MVES de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Memorando Nº 264-2017-OPP/MVES de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe Nº 109-2017-UP-OPP/MVES de la Unidad de Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que "son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal", asimismo, el numeral 40.2 establece que "las modificaciones presupuestarías en el nivel funcional programático son aprobadas mediante resolución del titular, a propuesta de la oficina de presupuesto o de la que haga sus veces en la entidad";

Que, el numeral 24.1 del artículo 24º de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la ejecución presupuestaria" modificada por Resolución Directoral Nº 022-2011-EF/50.01, señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante resolución del stitular del pliego, a nivel de Fuentes y Rubros de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica del Seasto, asimismo, el numeral 24.2 establece, las modificaciones presupuestarias que se efectúen deben permitir asegurar el cumplimiento de la meta, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos aprobada por el titular del pliego;

Que, con Acuerdo de Concejo Nº 061-2016-MVES, de fecha 20 de Diciembre del 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2017 y fue promulgado por Resolución de Alcaldía Nº 870-2016-ALC/MVES de fecha 27 de Diciembre del 2016, de acuerdo a la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;

Que, mediante Informe Nº 109-2017-UP-OPP/MVES, la Unidad de Presupuesto señala que se han elaborado las modificaciones presupuestarias a nivel programático por créditos y anulaciones teniendo en cuenta las necesidades de las diferentes Unidades Orgánicas de la Corporación Municipal, a fun de poder disponer de los créditos presupuestarios necesarios en atención a los gastos que se originen por cumplir con las metas de las actividades y proyectos, de acuerdo a los propósitos municipales durante el ejercicio fiscal 2017, en el mes de MAYO se realizaron modificaciones de créditos y anulaciones por un monto total de S/ 1'166,859.00 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 Soles), Informe que es ratificado con Memorando Nº 264-2017-OPP/MVES de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz" PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº1196-2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 1 9 JUN 2017

CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530 Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20º de www.munives.gob.pka ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR las Modificaciones Presupuestarias que se realizaron, por un importe total de UN MILLON CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 Soles (S/ 1'166,859.00), FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 Recursos Ordinarios, Rubro de Financiamiento: 00 Recursos Ordinarios por el importe de S/ 1,500.00, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 - Recursos Directamente Recaudados, Rubro de Financiamiento: 09 - Recursos Directamente Recaudados por el importe de S/ 418,670.00; FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4 Donaciones y Transferencias: Rubro 13 Donaciones y Transferencias por el importe de S/ 4,000.00, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 Recursos Determinados, Rubro de Financiamiento: 07 - Fondo de Compensación Municipal de S/ 194,724.00, Rubro de Financiamiento: 08 – Impuestos Municipales por el importe de S/ 437,129.00; Rubro de Financiamiento 18 - Canon Y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones por el importe de S/ 110,836.00 conforme al Anexo 01 que forma parte de la presente resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2º.- PRECISAR que la presente resolución se sustenta en las notas de Modificación del N°192 al 193, del 195 al 198, del 200 al 228, del 230 al 236 y el N°238, que se registran en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) emitidas durante el mes de MAYO.

Artículo 3° .- ENCARGAR a la Unidad de Presupuesto cursar copias de la presente resolución y las correspondientes notas para la modificación presupuestaria, dentro de los 5 (cinco) días calendario siguientes de su aprobación a la Municipalidad Provincial de Lima Metropolitana.

Artículo 4º.- ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional (www.munives.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

EDAD DE VILLA EL SALVADOR

CECTLIA PILAR GLORIA ARTAS SECRETARIA GENERAL

CHAVEZ FERNANDEZ ALCALDE (E)

El Salvador









RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº

0196 -2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 0 9 JUN 2017

Año: 2017 Mes: MAYO

Año Mes Fte.Fin. Rubro Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Meta A	Créditos	Anulaciones
2017	1,166,859	1,166,8
05 MAYO	1,166,859	1,166,8
1 RECURSOS ORDINARIOS	1,500	1,100,0
00 RECURSOS ORDINARIOS	1,500	1,5
3.999999 SIN PRODUCTO	1,500	1,5
5.001268 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARI	1,500	1,5
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,500	1,5
011 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA	1,500	1,5
0078 "TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION A	1,500	1,50
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	418,670	418,6
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	418,670	418,6
3.000065 ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIE	31,563	8,79
5.001311 VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS	31,563	8,79
10 AGROPECUARIA 023 AGRARIO	31,563	8,79
/S/ 023 AGRARIO	31,563	8,79
0009 "VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENS	31,563	8,79
3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	13,092	13,09
5.004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIU	13,092	13,09
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	13,092	13,09
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD 014 ORDEN INTERNO 0006 "COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIU	13,092	13,09
	13,092	13,09
3.000580 ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	56,802	57,5
5.004326 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	56,802	57,51
17 AMBIENTE	56,802	57,51
055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	56,802	57,51
17 AMBIENTE 055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL 0007 "MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES" 3.000583 GOBIERNOS LOCALES EJECUTAN ACTIVIDADES DE SEGREGACION Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPAL	56,802	57,51
3.000583 GOBIERNOS LOCALES EJECUTAN ACTIVIDADES DE SEGREGACION Y RECOLECCION SELECTIVA DE RES	62,240	85,00
5.004332 SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPA	62,240	85,00
17 AMBIENTE	62,240	85,00
055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	62,240	85,00
0008 "SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SO	62,240	85,00
3.000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA 5.005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	1,125	1,12
5.005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	1,125	***************
21 CULTURA Y DEPORTE	1,125	1,12
046 DEPORTES	1,125	1,12
0014 "DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACIO	1,125	1,12
3.999999 SIN PRODUCTO	253,848	253,13
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	6,702	7,22
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	6,702	7,22
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	6,702	7,22
0018 "EVALUACION, VIABILIDAD Y APROBACION DE PERFILES DE INVERSION"	501	50
0019 "PLANEAMIENTO ESTRATEGIO Y COOPERACION TECNICA"	6,105	6,62
0020 "PLANEAMIENTO, RACIONALIZACION Y PRESUPUESTO"	96	9
5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	778	77
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	778	77
006 GESTION	778	77
0092 "FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES CIVICO, CULTURALES Y TRADICIONES"	778	77
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	129,656	210,08
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	129,656	210,08
006 GESTION	129,656	210,08



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 0196 -2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 0 9 JUN 2017

Año: 2017 Mes: MAYO

Allo Mes Fte.Fin. Rub	oro Prod/Proy. Act/AVObr Fun. Div.Fn. Meta A	Créditos	Anulaciones
	0024 "GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"		118,43
	0025 "ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES"	376	37
	0026 "GERENCIAR LOS RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS"	80	
	0027 "GERENCIAR RECURSOS FINANCIEROS, ECONOMICOS Y MATERIALES"	46	
	0028 "GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, Y FINANCIEROS"	40,136	2,1
	0029 "ELABORACION DE PLAN DE DESARROLLO URBANO"	20	
•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••	0030 "DESARROLLO ECONOMICO LOCAL"	80	
***************************************	0031 "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUNICIPALES"	4,246	4,24
,	0032 "ACCESO A LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION"	266	26
	0033 "DESARROLLO DE CAPACIDADES DE GESTION MUNICIPAL Y DOCUMENTOS NO	80,878	80,87
	0034 "MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBAI	715	71
	0036 "CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA GESTION"	2,088	2,08
***************************************	0037 "EFECTUAR LA PLANIFICACION, PREVENCION EDUCACION Y CONTROL DE ME	725	72
	5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	10.106	10.40
	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	10,196	10,19
	006 GESTION	10,196	10,19
e Vijo		10,196	10,19
	0039 "DESARROLLAR LA CAPACIDAD HUMANA Y FORTALECIMIENTO"	196	19
M Va	0040 "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LEGALES PARA EL DESARROLLO EL D	10,000	10,00
	5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	77,727	3,44
ンら	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	77,727	3,44
	006 GESTION	77,727	3,44
	0041 "CONTROL Y AUDITORIA"	77,727	3,448
200	5.000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	6 767	
2	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	6,757	6,928
2	007 RECAUDACION	6,757	6,92
-ಕ)	0044 "FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA"	6,757	6,928
/	0044 FISCALIZACION 1 COBRANZA I RIBUTARIA*	2,094	2,265
·	0047 "MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBAI	676 3,987	3,987
O COLOR	E MOLEA ADOVO AL ANGUNO		
- A	5.000451 APOYO AL ANCIANO	805	60
- <u>S</u>	23 PROTECCION SOCIAL	805	60
- <u>Š</u>	051 ASISTENCIA SOCIAL	805	60
<i>3</i> /	0049 "ASISTENCIA AL ANCIANO"	805	60
<i></i>	5.000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	16,092	10,515
1	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	16,092	10,515
-11_	012 IDENTIDAD Y CIUDADANIA	16,092	10,515
	0052 "CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES"	16,092	10,515
	5.000637 DEPORTE FUNDAMENTAL		
775	21 CULTURA Y DEPORTE	115	115
	046 DEPORTES	115	115
	0055 "DEPORTE FUNDAMENTAL"	115	115
	5.000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES 17 AMBIENTE	2,713	1,480
•••••••••••••	055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	2,713	1,480
	0056 "MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES"	2,713	1,480 1,480
	EMMON DIAMENTALINATION		
	5.001022 PLANEAMIENTO URBANO 19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	137	137
	041 DESARROLLO URBANO	137	137
	041 DESARROLLO URBANO	137	137
	0059 "ME IOPAMIENTO DE CATACTRO LIDRANO"		Action to the second second second
	0059 "MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO" 0060 "ESTUDIOS, EJECUCION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS DE INVERSION"	65 72	65 72



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 0196 -2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 0 9 JUN 2017

Año: 2017 Mes: MAYO

Año Mes	Fte.Fin. Rubro Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Meta A	Créditos	Anulaciones
	5.001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	800	80
	21 CULTURA Y DEPORTE	800	80
***************************************	045 CULTURA	800	80
	0068 "APOYO A LA EDUCACION Y CULTURA"	800	800
	5.001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	1,345	1,34
	23 PROTECCION SOCIAL	1,345	1,34
	051 ASISTENCIA SOCIAL	1,345	1,34
	0072 "APOYO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARTICIPACION CIUDADANA"	566	56
	0073 "SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL № 01"	193	193
	0074 "SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL № 02"	473	47
	0076 "SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL Nº 04"	113	11:
	5.001122 PROTECCION SOCIAL	25	2:
	23 PROTECCION SOCIAL AND	25	2
2	051 ASISTENCIA SOCIAL	25	25
100	0077 "BIENESTAR SOCIAL DE OMAPED, DEMUNA Y ADULTO MAYOR"	25	25
1.2.1	NACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,000	4,000
ই/ 13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,000	4,000
	3.999999 SIN PRODUCTO	4,000	4,000
	5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	4,000	***************************************
	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	4,000	***************************************
	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	4,000	
	0019 "PLANEAMIENTO ESTRATEGIO Y COOPERACION TECNICA"	4,000	
6 }	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		4,000
1	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		4,000
/	006 GESTION		4,000
	0024 "GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"		4,000
5 REG	CURSOS DETERMINADOS	742,689	742,689
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	194,724	194,724
<u>;</u>	2.019373 RECONSTRUCCION DE VIAS URBANAS	·····	131,951
	4.000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	<u> </u>	131,951
/ 	15 TRANSPORTE		131,951
	036 TRANSPORTE URBANO		131,951
	0043 "MEJORAMIENTO VIAL LOCAL"		131,951
<u></u> ş	2.196226 CREACION E IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE RECREACION, ARTE Y CULTURA POR LOS DERECHOS D	35,649	
÷ \	6.000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	35,649	
8//	23 PROTECCION SOCIAL	35,649	
	051 ASISTENCIA SOCIAL	35,649	
	0111 "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN NIÑOS Y ADOLECENTES"	35,649	
•••••	2.339678 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. MATEO PUMACAHUA TRA	18,702	
	4.000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	18,702	***************************************
	15 TRANSPORTE	18,702	
	036 TRANSPORTE URBANO	18,702	***************************************
•••••	0105 "MEJORAMIENTO VIAL LOCAL"	18,702	
	2.340783 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS VIAS ALIMENTADORAS HACIA LAS PRINCI	140,373	62,773
	4.000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	140,373	62,773
	15 TRANSPORTE	140,373	62,773
	036 TRANSPORTE URBANO	140,373	62,773
	0104 "MEJORAMIENTO DE VIAS LOCALES"	140,373	62,773
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	437,129	437,129



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº

0196 -2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, [] 9 JUN 2017

Año: 2017 Mes: MAYO

Año Mes Fte Fin, Rubro Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Meta A	Créditos	Anulaciones
3.000065 ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIE	14,649	14,64
5.001311 VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS	14,649	14,64
10 AGROPECUARIA	14,649	14,649
023 AGRARIO	14,649	14,649
0009 "VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENS	14,649	14,649
3.000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS	25,995	25,99
5.003418 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	25,995	25,995
15 TRANSPORTE	25,995	25,995
033 TRANSPORTE TERRESTRE	25,995	25,995
0016 "FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS"	25,995	25,99
3.000580 ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	22,650	22,650
5.004326 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	22,650	22,650
17 AMBIENTE	22,650	22,650
055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	22,650	22,650
0007 "MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"	22,650	22,650
3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	40,779	40,779
5.005611 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIA	40,779	40,779
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	40,779	40,779
016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	40,779	40,779
0010 "ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENT	40,779	40,779
3.000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	100,000	
5.005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	100,000	***************************************
19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	100,000	***************************************
19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO 016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS 017 MARTINIO DE RIESGOS Y EMERGENCIAS 018 MARTINIO DE RIESGOS DE RIESGOS DE RAPA LA SECURIDAD Y EL CONTROL URBANO	100,000	•••••
. 리 0012 "INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBAN	100,000	
	<u> </u>	
3.000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA	58,652	58,652
5.005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	58,652	58,652
21 CULTURA Y DEPORTE	58,652	58,652
046 DEPORTES	58,652	58,652
5.005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO 21 CULTURA Y DEPORTE 046 DEPORTES 0014 "DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACIO"	58,652	58,652
3.99999 SIN PRODUCTO	174,404	274,404
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	10,540	10,540
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	10,540	10,540
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	10,540	10,540
0019 "PLANEAMIENTO ESTRATEGIO Y COOPERACION TECNICA"	10,315	10,315
0020 "PLANEAMIENTO, RACIONALIZACION Y PRESUPUESTO"	225	225
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	95,320	94,580
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	95,320	94,580
006 GESTION	95,320	94,580
0024 "GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"	32,960	40,112
0025 "ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES"	7,912	20
0029 "ELABORACION DE PLAN DE DESARROLLO URBANO"	220	220
0032 "ACCESO A LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION"	20,800	20,800
0033 "DESARROLLO DE CAPACIDADES DE GESTION MUNICIPAL Y DOCUMENTOS NO	23,975	23,975
0034 "MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBA	898	898
0036 "CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA GESTION"	6,930	6,930
0038 "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION Y EL SERVICIO A LOS USUARIOS"	1,625	1,625
5.000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	22,965	23,705
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	22,965	23,705
012 IDENTIDAD Y CIUDADANIA	22,965	23,705



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 0196 -2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 0 9 JUN 2017

Año: 2017 Mes: MAYO

	Año Mes Fte Fin. Rubro Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Meta A	Créditos	Anulaciones
	0052 "CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES"	22,965	23,70
	5.000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	3,540	3,54
	17 AMBIENTE	3,540	3,54
	055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	3,540	3,540
	0056 "MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES"	3,540	3,540
	5.001078 PROMOCION DEL COMERCIO	3,522	103,522
	08 COMERCIO	3,522	103,522
	021 COMERCIO	3,522	103,522
	0063 "FISCALIZACION ADMINISTRATIVA Y CONTROL"	1,255	1,255
	0064 "LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR"	2,267	102,267
3	5.001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	37,689	37,689
ı	21 CULTURA Y DEPORTE	37,689	37,689
	045 CULTURA	37,689	37,689
ļ	0066 "ASISTENCIA AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE"	3,600	3,600
	0067 "DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS"	26,680	26,680
1	0087 DESARROLLO DE ACTIVIDADES COLTORALES Y ARTISTICAS** 0081 "TALLER PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD"	5,419	5,419
	0091 "PROMOVER Y FORTALCER CAPACIDADES EMPRESARIALES"	1,990	1,990
Ì	5.001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	828	828
ļ	23 PROTECCION SOCIAL	828	828
ŀ	O51 ASISTENCIA SOCIAL	828	828
ŀ	0072 "APOYO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARTICIPACION CIUDADANA"	· 828	828
ŀ	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	110,836	110,836
ŀ	3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	20,000	•
ļ.	3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA 5.004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIU 05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	20,000	
	- 5 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	20,000	
ļ,	J VIA OKOLI III CKIO	20,000	
h	0006 "COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE	20,000	
l	3.000580 ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 5.004326 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES 17 AMBIENTE 055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	40,000	40,000
	5.004326 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	40,000	40,000
	\ \alpha \ \graphi \ \ \graphi \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	40,000	40,000
	055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	40,000	40,000
	0007 "MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"	40,000	40,000
-	3.000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	40,452	
	5.005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	40,452	
	19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	40,452	•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••
1	016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	40,452	
1	0012 "INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBAN	40,452	
	3.000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA		
	3.000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA	10,384	••••••
	5.005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	10,384	
-	21 CULTURA Y DEPORTE	10,384	
••	046 DEPORTES	10,384	
	0014 "DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACIO	10,384	
	3.999999 SIN PRODUCTO		70,836
	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		70,836
	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		70,836
	006 GESTION		70,836
	0024 "GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"		70,836
-	TOTAL	1,166,859	1,166,859
			.,,